

**APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM POR ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE HUASO
ALUMNOS ESCUELA E- 1013 DE TUCAPEL.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2449 DE 2016.

HUEPIL, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios y N° 4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud de compra N° 959 de fecha 15 de septiembre de 2016, donde solicita vestimenta, zapatos y otros de Huaso para alumnos ganadores del provincial de cueca escolar de la Escuela E - 1013 de Tucapel Srta. Pia Rivera Lagos y José Miguel vega Muñoz.
7. El ordinario N° 207 de fecha 14 de septiembre de 2026 emanado de la Directora de la Escuela E - 1013 de Tucapel donde solicita vestimenta de Huaso para alumnos Srta. Pia Rivera Lagos y Sr. José Miguel Vega Muñoz

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar vestimenta de Huaso para alumnos Srta. Pia Rivera Lagos y Sr. José Miguel Vega Muñoz
2. Las cotizaciones para la adquisición de por trato directo bajo 10 UTM de los proveedores Vasconia Huaso y Cia Ltda Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 195.800 Mila de la Parra Vera RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 200.200 y José Riquelme Salamanca RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 247.758.
3. La posibilidad de financiar vestimenta, zapatos y otros de Huaso para alumnos ganadores del provincial de cueca escolar de la Escuela E - 1013 de Tucapel Srta. Pia Rivera Lagos y José Miguel vega Muñoz.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, tratos directos bajo 10 UTM, para la adquisición vestimenta, zapatos y otros de Huaso para alumnos ganadores del provincial de cueca escolar de la Escuela E - 1013 de Tucapel Srta. Pia Rivera Lagos y José Miguel vega Muñoz. por un valor de \$ 195.800 (ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos) con impuestos incluidos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.02.002 vestuario y accesorios prendas diversas y 22.02.002 calzado financiado por el Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/ROS/SME/MSMA



JOSE M. SPAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

